

RESOLUCIÓN Nº: 1995/16.-

Ramallo, 20 de octubre de 2016

VISTO:

La precariedad en la que se encuentran los vecinos que habitan el Barrio Valle de Oro bis, lindante a calle H. Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que el estado de precariedad actual de dicho asentamiento precario vulnera los Derechos más elementales de las personas que allí se encuentran;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones ----- necesarias a los fines de garantizar el acceso a servicios del asentamiento precario ubicado en el Barrio Valle de Oro Bis, lindante a calle H. Sánchez.-----

ARTÍCULO 2º) A los efectos de Artículo 1º de la presente se Adjunta listado de vecinos ----- con la problemática en cuestión:

Serrizuela, Jorge Martín	D.N.I. Nº	37.934.422
Biscarra, Antonio Tesiderío	D.N.I. Nº	30.114.306
Urquiza, Ricardo	D.N.I. Nº	8.279.144
Macías, César Antonio	D.N.I. Nº	27.187.745
Bizgarra, José Gabriel	D.N.I. Nº	30.257.665
Martínez, Gabriela Beatríz	D.N.I. Nº	25.262.890
Martínez, Ángela Yanina	D.N.I. Nº	31.717.876
Arriola, Franco Daniel	D.N.I. Nº	41.377.246
Sánchez, Carolina Beatríz	D.N.I. Nº	30.257.798
Macías, Julio Ramón	D.N.I. Nº	29.234.635
Barbacia, Facundo Jesús	D.N.I. Nº	30.257.739
Duarte, José Francisco	D.N.I. Nº	18.689.263
Alegre, Bárbara Lorenza	D.N.I. Nº	42.577.626
Sánchez, Nélide Beatríz	D.N.I. Nº	34.359.843
Macías, Rubén Genaro	D.N.I. Nº	30.257.613
Acuña, Manuel Jesús	D.N.I. Nº	33.851.960
Ovejero, Dalma Daniela	D.N.I. Nº	46.427.501
Ortíz, Antonio Hipólito	D.N.I. Nº	6.137.517
Gauna, Raquel Eufemia (menor síndrome de Down)	D.N.I. Nº	18.239.272
Serrizuela, Manuel Benjamín	D.N.I. Nº	34.778.305

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE